

Resolución Gerencial General Regional

Nro. ¹⁰⁰⁰-2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 10 DIC 2024

VISTO:

El Memorándum N° 3639-2024/GOB.REG.HVCA/GGR., Reg. Doc. N° 3501968., Reg. Exp. N° 2518047., Proveedor de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Proveedor de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación., Informe N° 653-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 3500211., Reg. Exp. N° 2518047 y el Informe N° 3897-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 3498253., Reg. Exp. N° 2518047, referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2024/GOB-REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.,** en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, se



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1000-2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 10 DIC 2024

requiere efectuar la asignación presupuestal, en la Genérica de Gastos 2.3: Bienes y Servicios, con la finalidad de asumir los diversos compromisos contraídos durante el presente ejercicio fiscal 2024 y de esa manera garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según la normas señaladas en el presente informe, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático, la misma **SERÁ DE UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799)**, y de la **UNIDAD EJECUTORA 400: REGION HUANCAVELICA - SALUD - (000803)**, **HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799)**, y hacia la **UNIDAD EJECUTORA 400: REGION HUANCAVELICA - SALUD - (000803)**, de acuerdo al Anexo N° 01 y 02 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos y contando con la opinión favorable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación y la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-20242-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y en la Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01 que aprueba el cuadro de plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2024., Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4 en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2024, conforme al detalle del Anexo N° 01 y 02 adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Ing. Víctor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
(TIPO 4)
(Soles)



SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 04. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	ANULACION	CREDITO
000803 REGION HUANCVELICA-SALUD	28,048	
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	4,141	
3.033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	1,309	
5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	1,309	
20 SALUD	1,309	
044 SALUD INDIVIDUAL	1,309	
0096 ATENCION MEDICA BASICA	1,309	
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	842	
2.3.1.8.1.99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES	100	
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	367	
3.033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	2,831	
5.000044 BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	2,831	
20 SALUD	2,831	
044 SALUD INDIVIDUAL	2,831	
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	2,831	
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	10	
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	1	
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	2,820	
3.033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	1	
5.000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	1	
20 SALUD	1	
044 SALUD INDIVIDUAL	1	
0096 ATENCION MEDICA BASICA	1	
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	1	
0016 TBC-VIH/SIDA	806	
3.000612 SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	21	
5.000436 DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	21	
20 SALUD	21	
044 SALUD INDIVIDUAL	21	
0096 ATENCION MEDICA BASICA	21	
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	21	
3.000880 POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD REGIONAL	785	
5.000518 BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B	785	
20 SALUD	785	
044 SALUD INDIVIDUAL	785	
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	785	
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	785	
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	830	
3.000015 VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	777	
5.000113 EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	777	
20 SALUD	777	
044 SALUD INDIVIDUAL	777	
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	777	
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	777	
3.000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	1	
5.000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	1	
20 SALUD	1	



044	SALUD INDIVIDUAL	1
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	1
3.000680	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	52
0006275	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	52
20	SALUD	52
044	SALUD INDIVIDUAL	52
0096	ATENCION MEDICA BASICA	52
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	51
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	1
0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	22
3.000004	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	22
5.006003	TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCION DE	22
20	SALUD	22
044	SALUD INDIVIDUAL	22
0096	ATENCION MEDICA BASICA	22
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	22
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	22,249
3.000001	ACCIONES COMUNES	1,791
5.005183	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD	1,791
20	SALUD	1,791
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	1,791
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1,791
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	1,791
3.000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	703
5.006281	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNO	703
20	SALUD	703
044	SALUD INDIVIDUAL	703
0096	ATENCION MEDICA BASICA	703
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	703
3.000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	8,072
5.005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	8,072
20	SALUD	8,072
044	SALUD INDIVIDUAL	8,072
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	8,072
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	8,072
3.000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	10,758
5.005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	10,758
20	SALUD	10,758
044	SALUD INDIVIDUAL	10,758
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	10,758
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	82
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	10,676
3.000881	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE SUSTANCIAS	190
5.005193	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO	190
20	SALUD	190
044	SALUD INDIVIDUAL	190
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	190
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	190
3.000703	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS	735
5.005198	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	735
20	SALUD	735
044	SALUD INDIVIDUAL	735
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	735
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	735

000799	REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL		28,048
0002	SALUD MATERNO NEONATAL		4,141
3.000001	ACCIONES COMUNES		4,141
5.004389	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL		4,141
20	SALUD		4,141
043	SALUD COLECTIVA		4,141
0093	REGULACION Y CONTROL SANITARIO		4,141
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		852
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS		3,289
0016	TBC-VIH/SIDA		806
3.000001	ACCIONES COMUNES		806
5.004433	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS		806
20	SALUD		806
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		806
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		806
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		785
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS		21
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		830
3.000001	ACCIONES COMUNES		830
5.004452	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		830
20	SALUD		830
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		830
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		830
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		51
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS		779
0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER		22
3.000001	ACCIONES COMUNES		22
5.004441	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER		22
20	SALUD		22
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		22
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		22
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS		22
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL		22,249
3.000001	ACCIONES COMUNES		22,249
5.005183	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL		22,249
20	SALUD		22,249
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		22,249
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		22,249
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS		22,249
TOTAL		28,048	28,048

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA
Y TRIBUTACION

Cont. Wiliza Fernandez Quispe
Técnico en P.O.

ANEXO 02
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
(TIPO 4)
(Soles)



SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 04. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	ANULACION	CREDITO
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	28,048	
9001 ACCIONES CENTRALES	28,048	
3.999999 SIN PRODUCTO	28,048	
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	28,048	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	28,048	
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	28,048	
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	28,048	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	28,048	
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD		28,048
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		28,048
3999999. SIN PRODUCTO		28,048
5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS		28,048
20. SALUD		28,048
044.SALUD INDIVIDUAL		28,048
0096 ATENCION MEDICA BASICA		28,048
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS		28,048
TOTAL	28,048	28,048

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 CPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

SUB GERENCIA DE GESTION Y TRIBUTACION
 Coré Valera Reynoso
 TÉCNICO EN P. 1